
 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTION DEL SERVICIO Y ATENCION DEL CIUDADANO		Codigo:FOR-01-PRO-GSA-01		
	FORMATO: HOJA DE VIDA DE TRAMITES		Versión:01		
			Fecha: 19/12/2014		
			Página:1de1		
NOMBRE DEL TRAMITE: Certificación de Personería Jurídica y representación legal de las organizaciones comunales de primer y segundo grado					
DONDE REALIZAR EL TRAMITE					
Dependencia donde se realiza el trámite:	Secretaría de Bienestar Social				
Área donde se realiza el trámite:	Secretaría de Bienestar Social				
Responsable:	Secretaría de Bienestar Social				
Cargo:	Profesional Universitario				
Teléfonos:	2611854 ext 121 ó 221				
E - mail:	lenrique1955@hotmail.com				
Página Web:					
Horario de Atención:	Lunes a Jueves de 7:30 a 11:30 y de 2:00 a 5:00 Viernes de 7:30 a 11:30 y 2:00 a 4:30				
Trámite realizado por medios electrónicos:	<input type="checkbox"/> Totalmente	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Parcialmente		
EN QUE CONSISTE EL TRAMITE					
Expedición de certificado de existencia y representación legal de la organización comunal como también del cuerpo de dignatarios					
Este trámite está dirigido a:	TODOS				
	PERSONA NATURAL				
	Mayor de Edad	<input checked="" type="checkbox"/>	Menor de Edad	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Ciudadano Extranjero	<input checked="" type="checkbox"/>	Ciudadano Colombiano	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Residente	<input checked="" type="checkbox"/>			
	PERSONA JURIDICA				
Derecho Público	<input checked="" type="checkbox"/>	Derecho Privado	<input checked="" type="checkbox"/>		
REQUISITOS NECESARIOS DEL CIUDADANO PARA EL TRAMITE					
NOMBRE DEL REQUISITO	OBSERVACIONES SOBRE EL REQUISITO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	ATRIBUTO DEL DOCUMENTO		
Solicitud	Se debe especificar la organización comunal de la cual se requiere el certificado	Oficio por medio del cual se solicita la expedición del certificado de existencia y representación legal de la organización comunal y del cuerpo de dignatarios	Original		
PASOS A SEGUIR PARA REALIZAR EL TRAMITE					
1. Radicar solicitud escrita en la oficina de correspondencia del Palacio Municipal. 2. Recibir el documento requerido bien sea por correo o personalmente en la oficina 310 del Palacio Municipal					
COSTO DEL TRAMITE					
VALOR	BANCOS	UBICACIÓN DEL BANCO	CUENTA BANCARIA	TIPO DE CUENTA	Formas de Pago
NO TIENE COSTO PARA EL CIUDADANO					
CUANDO SE PUEDE REALIZAR EL TRAMITE					
Cada vez que se requiera por parte de cualquier ciudadano o entidad pública o privada					
RESULTADO DEL TRAMITE					
CONDICION	DESCRIPCIÓN	PLAZO	APROXIMADO	FORMA DE ENVIO	
	Certificado existencia y representación legal de la organización comunal y de cuerpo de dignatarios	30 dias		por correo o entrega personal	

NORMATIVIDAD QUE REGULA ÉSTE TRAMITE			
TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	ARTÍCULOS
Ley	743 Por la cual se desarrolla el artículo 18 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal	2002	63
1. HISTORIAL DE CAMBIOS			
Fecha	Descripción		Version
05/04/2013			1.0